



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1128419810, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 577 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.



8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-02-21
Fecha de inicio:	2023-02-22
Valor inicial del contrato:	\$18,666,300.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-06-30
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 4/10/2023 8:22:59 AM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1128419810, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 540 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:

- "1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.



10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-12
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$47,461,600.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-16
Valor final del contrato:	\$47,461,600.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/10/2023 7:53:15 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1128419810, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 395 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la



transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-07
Fecha de inicio:	2021-01-13
Valor inicial del contrato:	\$59,384,333.00
Valor mensual de los honorarios:	\$5,318,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	\$59,384,333.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/19/2022 4:48:27 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1128419810, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 283 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:

- "1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.



"

Fecha de suscripción del contrato: 2020-01-13

Fecha de inicio: 2020-01-15

Valor inicial del contrato: \$57,476,501.00

Valor mensual de los honorarios: \$5,162,560.00

Fecha de terminación final: 2020-12-18

Valor final del contrato: \$57,476,501.00

Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/19/2022 4:48:21 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1128419810, suscribió con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS, DAPRE – ACR, posteriormente denominada la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona(n):

CONTRATO ARN No: 1369 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de



Capacitación y Reincorporación o la figura que los sustituya o modifique, áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2001-01-01
---	------------

Fecha de inicio:	2001-01-01
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$16,712,133.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$4,964,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2001-01-01
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$16,712,133.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/19/2022 4:48:16 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1128419810, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 731 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.



9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2019-01-15
Fecha de inicio:	2019-01-15
Valor inicial del contrato:	\$37,395,467.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,964,000.00
Fecha de terminación final:	2019-08-31
Valor final del contrato:	\$37,395,467.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/19/2022 4:47:51 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACUICULTORES – FEDEACUA
NIT. 830.052.020 – 1

CERTIFICA

Que el señor SANTIAGO GARCIA CASTRILLON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.419.810 expedida en Medellín, celebró con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios:

- 1. Contrato Prestación de Servicios No AT008-2017**
Fecha: del 27 de Noviembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018
Duración: Tres (3) meses y cuatro (4) días
Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGll013-017
- 2. Otro Sí #1 Contrato Prestación de Servicios No AT008-2017**
Fecha: del 1 de Marzo de 2018 al 30 de Mayo de 2018
Duración: Tres (3) meses
Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGll013-017
- 3. Otro Sí #2 Contrato Prestación de Servicios No AT008-2017**
Fecha: del 01 de Junio de 2018 al 30 de Agosto de 2018
Duración: Tres (3) meses
Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGll013-017
- 4. Otro Sí #3 Contrato Prestación de Servicios No CA006-2017**
Fecha: del 01 de Septiembre de 2018 al 27 de Noviembre de 2018
Duración: Tres (3) meses
Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGll013-017

Este proyecto estuvo enfocado a los pequeños productores de 26 municipios del Departamento de Antioquia, y contó con la participación de 130 beneficiarios, entre los cuales se encuentran personas víctima de conflicto armado y que aún se encuentran en proceso de restitución de tierras.

Esta constancia se expide en Bogotá D.C, el día 09 del mes de enero de 2019.

SARA PATRICIA BONILLA
Directora Ejecutiva
Representante Legal



LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACUICULTORES – FEDEACUA
NIT. 830.052.020 – 1

CERTIFICA

Que el señor **SANTIAGO GARCIA CASTRILLON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.419.810 expedida en Medellín, celebro con la entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios:

1. Contrato Prestación de Servicios No AT008– 2017

Fecha: Del 27 de Noviembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018

Duración: Tres (3) meses y cuatro (4) días

Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGII013-017

Funciones:

- Realizar las visitas diagnóstico (26 UPP Asignadas) y auditoría interna para determinar la línea base de cada centro acuícola respecto al programa de calidad de
- FEDEACUA del Departamento y sus correspondientes avances.
- Verificar la información suministrada con los correspondientes documentos de soporte relacionados con la casuística y jurídica (soporte de verificación verbal y/o escrito). Elaboración de una matriz para verificar la información suministrada de acuerdo a los usuarios correspondientes.
- Levantamiento de información en Aplicativo TecniBAP para esquemas de calidad y diligenciamiento de formatos (2) proforma para el esquema de formalización, según la verificación en la Unidad Productiva, como puntos mínimos los siguientes:
 - a) Sistema Productivo.
 - b) Sistema de captación de agua, reservorios, salida, entre otros.
 - c) Esquemas de señalización (Formato suministrado por FEDEACUA)
 - d) Infraestructura
 - e) Registros
 - f) Documentación (En el caso que exista)
 - g) Lineamientos en la Implementación de un protocolo de Bioseguridad específico para cada unidad productiva.
 - h) Recolección y análisis de información ambiental requerida para la obtención de los permisos ambientales y permiso de cultivo de acuerdo con las condiciones de producción de cada piscicultor.
- Solicitud de los Planes de Ordenamiento Territorial con sus respectivos Mapas, de los municipios donde se localicen las UPP objeto de intervención.



- Diligenciar en su totalidad los formularios de formalización de conformidad con las exigencias de los mismos.
- Procesamiento, complementación y envío magnético de la información recopilada con los formularios de formalización para su revisión por parte del asistente técnico.
- Respuesta a los requerimientos realizadas por el asistente técnico frente a la complementación de la información faltante del levantamiento de información diagnóstica de los beneficiarios del proyecto.
- Elaborar un informe mensual de actividades y su porcentaje de avance acorde a las metas del proyecto de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación y/o Dirección.
- Las demás que sean designadas por la Dirección del Proyecto.
- Trámite de respuesta a los requerimientos para cada uno de los beneficiarios respecto de información adicional requerida.
- Cumplimiento del cronograma de entrega de información relacionada con el componente de formalización.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.
- Las demás que sean designadas por la Dirección del Proyecto.

2. Otro Si #1 Contrato Prestación de Servicios No AT008-2017

Fecha: Del 01 de Marzo de 2018 al 30 de Mayo de 2018

Duración: Tres (3) meses.

Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGII013-017

Funciones:

- Elaborar los planes de implementación y acompañamiento técnico a cada UPP para la implementación de la metodología de FEDEACUA.
- Brindar asistencia técnica a cada UPP respecto de las BPPA y realizar el respectivo seguimiento en los formatos de la metodología de FEDEACUA.
- Validar bajo formato de FEDEACUA los requerimientos de trazabilidad y señalización de cada UPP para su respectiva implementación.
- Realizar asistencia técnica en campo en el periodo determinado para el plan de implementación a cada UPP, la cual (presencial, virtual, vía mail, vía telefónica, entre otros), cumpliendo el protocolo de Bioseguridad.
- Elaborar un informe de actividades mensual con la descripción de las actividades realizadas en cada UPP visitada, con su respectivo porcentaje de avance acorde a las metas del proyecto (NTC5700) dirigido a su coordinador



- Elaborar cronograma semanal de actividades y nivel de cumplimiento de la semana inmediatamente anterior.
- Diligenciar en cada visita realizada el formato de seguimiento de implementación de BPPA. (Suministrado por FEDEACUA).
- Acompañamiento al laboratorio de calidad de agua y al equipo de topografía en las respectivas jornadas planeadas para su realización.
- Solicitud y/o consecución de la información jurídica de los beneficiarios objeto de formalización, de conformidad con los lineamientos emitidos por el asesor jurídico del proyecto.
- Cumplimiento del cronograma de entrega de información relacionada con el componente de formalización.

3. Otro Si #2 Contrato Prestación de Servicios No AT008-2017

Fecha: Del 01 de Junio de 2018 al 30 de Agosto de 2018

Duración: Tres (3) meses

Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGH013-017

Funciones:

- Realizar la convocatoria de cada una de las actividades y capacitaciones programadas bajo el esquema EDUAQUA a los beneficiarios objeto del convenio (vía telefónica, mail, en entre otros), el cual debe garantizar la asistencia de los beneficiarios para el cumplimiento de las metas propuestas durante cada uno de los ciclos.
- Elaborar cronograma semanal de actividades y nivel de cumplimiento de la semana inmediatamente anterior.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.
- Elaborar un informe mensual de actividades y su porcentaje de avance acorde a las metas del proyecto de acuerdo a los lineamientos de Coordinación y/o Dirección.
- Las demás descritas en el contrato y otro si #1.

4. Otro Si #3 Contrato Prestación de Servicios No CA006-2017

Fecha: Del 01 de Septiembre de 2018 al 27 de Noviembre de 2018 (En curso)

Duración: Tres (3) meses

Cargo: Profesional Campo 4 – Convenio ATGH013-017

Funciones:

- Apoyar la elaboración de documentación y seguimiento de las unidades productivas seleccionadas para certificación por ente acreditado.



- Elaborar cronograma semanal de actividades y nivel de cumplimiento de la semana inmediatamente anterior.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.
- Elaborar un informe mensual de actividades y su porcentaje de avance acorde a las metas del proyecto de acuerdo a los lineamientos de Coordinación y/o Dirección.
- Las demás descritas en el contrato y otro sí #1.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de noviembre de 2018.

SARA PATRICIA BONILLA

Directora Ejecutiva
Representante Legal



CERTIFICACION

MINIMIZAR S en C. con el Nit. No. 830.076.253-4 certifica que el señor SANTIAGO GARCIA CASTRILLON Identificado con CC. No. 1.128.419.810 de Medellín, laboró en nuestra compañía desde el 16 de Febrero de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, desempeñándose como asesor comercial.

Las funciones que realizaba : Consecución de clientes, crear base de datos, ofrecer y vender los productos de la empresa: generadores de oxígeno, bombas de agua, generadores de ozono, aireadores y demás equipos para piscicultura y demás sectores productivos, realizar un mínimo de cotizaciones de 300 millones por mes.

Se expide la presente por solicitud del interesado el día (28) de Noviembre de 2018.

Atentamente,


ALBA BARRANTES
Dpto. Administrativo y Financiero

MINIMIZAR SENC
NIT. 830.076.253-4
Tels.: 6149060 - 5279701

Calle 150 # 16-56 Centro Comercial Cedritos Locales 2021-2022-
2004Teléfonos: + 57 614-90-60 - 614-90-97 Telefax 527-97-01

minimizar@etb.net.co
www.minimizar.com.co
Bogotá. Colombia



EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE R&M CALIDAD AGROINDUSTRIAL S.A.S

NIT: 900.813.142-1

HACE CONSTAR:

Que SANTIAGO GARCIA identificado(a) con cédula número **1.128.419.810** tuvo con la empresa R&M Calidad Agroindustrial S.A.S, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

No 011 desde el 8 de Agosto de 2016 a 8 de Octubre de 2016, para Prestar los servicios profesionales en Auditoria externa, para el proyecto de implementación de Buenas prácticas acuícolas para 23 unidades productivas, en el departamento de Antioquia. **Acta de inicio:** 8 de Agosto de 2016. Devengando unos honorarios de \$2.500.000 /mes + viáticos + alimentación para el desempeño de la actividad.

Es preciso advertir que la forma de vinculación del contratista no implica relación laboral alguna. Que de conformidad con las Verificaciones realizadas, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes han cumplido con las obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Rionegro, a solicitud del interesado el día quince (15) de Septiembre de 2017.

ROBERTO SILVA PULIDO
Coordinador Recursos Humanos.

Elaboró y proyecto: RSP

R & M Calidad Agroindustrial S.A.S
NIT: 900.813.142-1
Kr 50 AA No 44 D 36. Bloque 1 – 504.
Teléfonos: 312 8224410 – 301 5880878.
RIONEGRO- ANTIOQUIA

Medellín, 08 de enero de 2019

Señores,

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

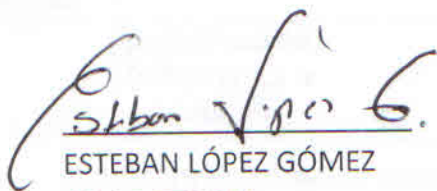
República de Colombia

Cordial saludo.

Como Ex Director de Campo de la empresa en liquidación **Piscícola el Rosario SAS**, Nit. 900265488-2, yo, **Esteban López Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía colombiana N° **10.778.091** de la ciudad de Montería, certifico que el **Señor Santiago García Castrillón**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.128.419.810** de la ciudad de Medellín, laboró con la empresa entre los días 19 de febrero de 2015 y el 22 de junio de 2016, prestando sus servicios de Zootecnista bajo el cargo de Coordinador de Reproducción. La empresa, ubicada en el municipio de San Francisco, siempre tuvo como misión: Hacer País a Través del Agro. El contexto de la empresa permitió vincular población vulnerable, parte de los trabajadores eran madres cabeza de familia y otra parte, jóvenes y adultos excombatientes y víctimas de conflicto.

Agradezco la atención prestada. Cualquier información adicional puede ser solicitada al celular 3137906054.

Cordialmente,



ESTEBAN LÓPEZ GÓMEZ

CC. 10.778.091

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31																																											
		FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN: V-3																																										
<table><tr><td>NOMBRE:</td><td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td></tr><tr><td>ÁREA:</td><td>GT ARN URABA</td></tr><tr><td>PROFESION:</td><td>ZOOTECNISTA</td></tr><tr><td>FECHA DE GRADO:</td><td>27/01/2015</td></tr><tr><td>ESPECIALIZACION:</td><td>N.A</td></tr><tr><td>FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:</td><td>N.A</td></tr><tr><td>CIRCULAR APLICABLE:</td><td>021 y 023 de 2022</td></tr></table>				NOMBRE:	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	ÁREA:	GT ARN URABA	PROFESION:	ZOOTECNISTA	FECHA DE GRADO:	27/01/2015	ESPECIALIZACION:	N.A	FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N.A	CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022																												
NOMBRE:	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON																																												
ÁREA:	GT ARN URABA																																												
PROFESION:	ZOOTECNISTA																																												
FECHA DE GRADO:	27/01/2015																																												
ESPECIALIZACION:	N.A																																												
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N.A																																												
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022																																												
	EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																																											
PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS																																			
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA																																						
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3																																				
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).			2	PREGRADO			Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).	\$	4.341.000,00																																	
<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHA INICIO dia - mes - año</th><th>FECHA FIN dia - mes - año</th><th>TOTAL MESES</th><th>ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>ARN</td><td>19/01/2022</td><td>16/12/2022</td><td>10,90</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.</td></tr><tr><td>ARN</td><td>13/01/2021</td><td>17/12/2021</td><td>11,13</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.</td></tr><tr><td>ARN</td><td>15/01/2020</td><td>18/12/2020</td><td>11,10</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.</td></tr><tr><td colspan="3">GRAN TOTAL MESES</td><td>33,13</td><td></td></tr></table> Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad. <table><tr><td>Verificación requisitos</td><td>Yodi Tatiana Contreras Mayorga</td></tr><tr><td>Proyectó</td><td>Yodi Tatiana Contreras Mayorga</td></tr><tr><td>Revisó:</td><td>Diego Felipe Herrera Piñeros</td></tr><tr><td>Aprobó:</td><td>Juan Pablo Rendón García</td></tr></table>													ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO	ARN	19/01/2022	16/12/2022	10,90	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	ARN	13/01/2021	17/12/2021	11,13	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.	ARN	15/01/2020	18/12/2020	11,10	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.	GRAN TOTAL MESES			33,13		Verificación requisitos	Yodi Tatiana Contreras Mayorga	Proyectó	Yodi Tatiana Contreras Mayorga	Revisó:	Diego Felipe Herrera Piñeros	Aprobó:	Juan Pablo Rendón García
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO																																									
ARN	19/01/2022	16/12/2022	10,90	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.																																									
ARN	13/01/2021	17/12/2021	11,13	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.																																									
ARN	15/01/2020	18/12/2020	11,10	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.																																									
GRAN TOTAL MESES			33,13																																										
Verificación requisitos	Yodi Tatiana Contreras Mayorga																																												
Proyectó	Yodi Tatiana Contreras Mayorga																																												
Revisó:	Diego Felipe Herrera Piñeros																																												
Aprobó:	Juan Pablo Rendón García																																												

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"